

YERBA BUENA, 21 JUN 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 417

**VISTO:** El Expte. N° 3.941-M17(I)-S-23, iniciado por la Sub-Dirección de Cementerio de esta Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a través del mismo solicita la compra de tres (3) computadoras, una (1) impresora y un (1) Swicht de 16 puertos, para ser instalados en las oficinas nuevas del Cementerio Municipal de Yerba Buena;

**Que** a fs. 2 y 3 han tomado intervención respectivamente la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, emitiendo informe de competencia cada área y dando continuidad al trámite;

**Que** a fs. 10 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 1.191.061,60 (pesos un millón ciento noventa y un mil sesenta y uno con sesenta centavos), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 4/5 y 7;

**Que**, al respecto, la Dirección de Administración a fs. 11 expresa:  
*"...considerando el actual contexto socio-económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, entre otros, gírese el presente expte. a Secretaría de Hacienda a fin de evaluar se proceda a través de la modalidad CONTRATACION DIRECTA por un importe de \$ 1.191.061,60.-";*

**Que**, por su parte, la Secretaría de Hacienda a fs. 12 sugiere la contratación directa por oportunidad y conveniencia de los elementos solicitados, ya que por el monto total corresponde el procedimiento de Concurso de Precios -conforme lo establecido en la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificaciones-, trámite que implicaría una prolongación en el tiempo y el índice inflacionario actual se vería reflejado en un incremento en el precio ocasionando un perjuicio económico al municipio;

**Que** a fs. 13/14 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado en autos y encuadra la situación en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Inciso 24) y la compra directa en el Artículo 7º, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

111...  
**DECRETO:**

**Nº 417**

**21 JUN 2023**

**Que** a fs. 15 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 15 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia;

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 16 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

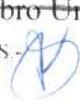
#### **D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE**, previo cotejo de precios, la Compra de los elementos informáticos detallados a fs. 10 del Expte. N° 3.941-M17(I)-S-23, para ser instalados en las oficinas nuevas del Cementerio Municipal de Yerba Buena, por hasta el importe total de \$ 1.191.061,60 (pesos un millón ciento noventa y un mil sesenta y uno con sesenta centavos), de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 1299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Sub-Dirección de Cementerio, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE**, Regístrese en el Libro Único de Decretos, y **ARCHÍVESE**.-

KPS-	
	

  
Lic. PABLO MACCHIAROLA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA